

Sesión de 16 NOV. 2020



Vistos los informes emitidos por los Servicios Jurídicos, por el Gerente de Comercio y Mercados así como el informe de fiscalización favorable.

La Concejala Delegada de Comercio, de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases del Régimen Local y el artículo 23 m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del Municipio de Santander, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**Primero:** Aprobar el Convenio de Colaboración, adjunto a esta propuesta, entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación de Comerciantes del Mercado de México, con CIF G-39061213, para la realización de campañas de promoción y acciones de dinamización del Mercado de México.

**Segundo:** Autorizar y disponer el gasto de 5.000 €, con cargo a la partida 01004 4312 48001 del presupuesto municipal de 2.020 a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado de México, con CIF G-39061213, de conformidad con el presente convenio.

**Tercero:** Delegar en la Sra. Concejala de Comercio y Mercados, D<sup>a</sup> Miriam Díaz Herrera, la firma del Convenio, de conformidad con el art. 9. ñ) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander.



c0000098a3240c0732507e43090b0a02e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=c0000098a3240c0732507e43090b0a02e>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MIRIAM DIAZ HERRERA	Concejala de Turismo, Comercio, Mercados y Relaciones Institucionales	12/11/2020 11:39